

## ANUNCIO

PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR 2 PLAZAS VACANTES DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES (OFICIAL 1ª CONDUCTOR), PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE DE DICHA CORPORACIÓN PROVINCIAL PARA EL AÑO 2022, EN EL MARCO DE LA LEY 20/2012, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO (DISPOSICIONES ADICIONALES SEXTA Y OCTAVA DE LA LEY 20/2021)

- I.- RELACIÓN DE PUESTO A OFERTAR AL ASPIRANTE**  
**II.- RECONOCIMIENTO MÉDICO A EFECTUAR POR EL ASPIRANTE**

### I.- Relación de puestos a ofertar al aspirante

Por la presente se comunica al aspirante propuesto D. RUFINO GÓMEZ ESCRICHE, que la relación de puestos a ofertar al mismo es la siguiente:

N.º DE R.P.T. DEL PUESTO DE TRABAJO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO
02.004	VÍAS Y OBRAS	OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES (OFICIAL 1ª CONDUCTOR)

La solicitud de la adjudicación de destino se llevará a cabo mediante modelo oficial de solicitud de adjudicación de destinos, publicado en la página web de la Diputación Provincial de Teruel (<https://dpteruel.es/DPTweb/la-diputación/convocatorias-y-oposiciones>).

Dicha solicitud se formulará en el plazo de 20 días naturales, a contar desde el día siguiente a aquel en que se haga pública la propuesta de la contratación laboral fija de D. RUFINO GÓMEZ ESCRICHE en la plaza de Oficial de Gestión y Servicios Comunes (Oficial 1ª Conductor) -plazo comprendido desde el día 19 de abril de 2024 al 8 de mayo de 2024, ambos inclusive-, modelo que debe ser debidamente cumplimentado y firmado por los aspirantes y presentado a través de la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Teruel (<https://dpteruel.sedelectronica.es>).



## II.- Reconocimiento médico a efectuar por los aspirantes

De conformidad con la Base Novena, apartado 9.2 de la convocatoria para cubrir 2 plazas vacantes de **OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES (OFICIAL 1ª CONDUCTOR)** de la plantilla de personal laboral de la Excm. Diputación Provincial de Teruel, para la estabilización de empleo temporal para el año 2022, en el marco de la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, mediante el sistema de concurso (disposiciones adicionales sexta y octava de la ley 20/2021), se informa al aspirante lo siguiente:

El aspirante anteriormente propuesto deberá realizarse un reconocimiento médico para su contratación laboral fija, este será efectuado por el Servicio de Prevención de dicha Corporación Provincial previa citación al aspirante cursada por la Diputación Provincial de Teruel y tras la aportación de toda la documentación solicitada para su contratación laboral fija.

Teruel en la fecha que se firma electrónicamente  
El Técnico del Servicio de Recursos Humanos  
Fdo.: Francisco Gascón Herrero

